

Ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado

Convocatoria 2017

Objeto de las ayudas

Estas ayudas tienen como objetivo facilitar a los estudiantes matriculados en programas de doctorado del RD 99/2011 la realización de actividades formativas, ya sean transversales o específicas, que se desarrollen en una universidad española o extranjera.

Condiciones de las ayudas

- Se financiarán únicamente actividades organizadas por escuelas de doctorado o programas de doctorado equivalentes a las que se organizan en la UAH. Estarán excluidas actividades como congresos o cursos de verano, aunque estén organizados por Escuelas de Doctorado.
- Se deberá contar con el visto bueno del Tutor.

Convocatoria

La convocatoria estará abierta durante todo el año.

Dotación

- Presupuesto total: 5.000 €
- Cada ayuda tendrá un límite de 150 € para actividades que se realicen fuera de Madrid y 50 € si se realiza en la Comunidad de Madrid.

Formalización de las solicitudes

- El estudiante de doctorado enviará la solicitud, por correo electrónico, a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:
 - Memoria justificativa donde se incluya una breve descripción de la actividad, con detalles sobre el lugar de celebración, los organizadores, la duración, los contenidos, así como los gastos derivados de esa actividad.
 - Informe del Tutor, en el que se especifique la pertinencia de la actividad realizada y la ausencia de otras ayudas.
 - Copia del certificado de asistencia a la actividad.

Adjudicación y criterios de selección

- Las ayudas las concede la Comisión de Actividades Formativas de la EDUAH, que llevará a cabo dos evaluaciones, una en junio y otra en noviembre.
- Se concederán para actividades que se realicen del 16 de noviembre de 2016 hasta el 30 de octubre de 2017. No se admitirán pagos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio económico.
- Se priorizarán aquellas actividades que tengan más horas de duración.